



ACTA N°-002-SO-GADMCE

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 25 DE
MAYO DE 2023.**

Convoca y Preside: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio
Hora de Convocatoria: 10h00

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Muy buenos días señores concejales, señor secretario por favor proceda constatando el quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días señor Alcalde, señores concejales, procedo a leer el memorando donde se principaliza a la Lcda. María Luisa Cuero Bennett

MEMORANDO No. 022-CU- JO-GADMCE-2023

Para: Abg. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL GADMCE

C.C: Abg. Ramiro Quintero Caicedo
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE

De: Abg. Jairo Olaya Ordóñez
CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS

ASUNTO: Principalizar a alterna

FECHA: Esmeraldas, 24 de mayo de 2023

Reciba usted un atento y cordial saludo al mismo tiempo desearle éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Por medio de la presente, comunico a usted que por encontrarme delicado de salud tendré que ausentarme de mis actividades diarias como concejal urbano del GADMCE, motivo por el cual solicito principalizar a mi alterna, la Lcda. María Luisa Cuero Bennett, la misma que estará en funciones desde el día miércoles 24 de mayo hasta el miércoles 31 de mayo de 2023. Agradeciendo su atención, me suscribo cordialmente.

Atentamente

Abg. Jairo Olaya Ordóñez
CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS
JO

Con su venia procedo a realizar la constatación de quórum señor alcalde.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde)	<u>Presente</u>	
2	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.	<u>Presente</u>	
3	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
4	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.	<u>Presente</u>	



5	Lcdo. José David Maffares Guagua.	<u>Presente</u>	
6	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.		<u>Ausente</u>
7	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.	<u>Presente</u>	
8	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.	<u>Presente</u>	
9	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.	<u>Presente</u>	
10	Lcda. Laura Raquel Yagual Salazar.	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>09 Presentes</u>	<u>01 Ausente</u>

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 miembros del Pleno del Concejo el **Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo ordinaria del 25 de mayo del año 2023.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Continúe con la lectura del orden del día

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Con su venia señor alcalde, procedo a dar lectura al orden del día de acuerdo con la convocatoria.

1. Conocer y resolver el acta de Sesión Ordinaria del 19 de mayo de 2023.
2. Conocer y resolver sobre la posible declaratoria en emergencia institucional al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Hasta aquí el orden del día señor alcalde.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. - Compañeros, luego de conocer el orden del día, elevo a moción para que sea aprobado.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Existe una moción planteada por el concejal Dr. Ramón Echeverría, con el apoyo correspondiente de la Lcda. Luisa Cuero Bennett, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.	<u>A FAVOR</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A FAVOR</u>	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.	<u>A FAVOR</u>	
4	Lcdo. José David Maffares Guagua.	<u>A FAVOR</u>	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.		
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.	<u>A FAVOR</u>	



7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Laura Raquel Yagual Salazar.	<u>A FAVOR</u>	
10	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde)	<u>A FAVOR</u>	
	TOTAL	<u>09 VOTOS A FAVOR</u>	

RESOLUCIÓN N° 002, El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria de Concejo cantonal del 25 de mayo del 2023.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Quiero hacer una consulta Jonathan usted que está encargado de comunicación, quedamos en la anterior reunión que por transparencia de la reunión, lo primero que debe estar aquí es un trípode con la cámara y el micrófono porque la sesión tiene que estar al momento transmitiéndose, usted quedó frente al cuerpo colegiado que eso iba a pasar, entonces los concejales se desesperan y dentro de la sala debería estar un fotógrafo que le tome fotos a cada uno de los concejales para que después esa misma persona coordine en pasarle las fotos al asistente que tenga cada uno para que ellos puedan subir sus fotos, dentro de la sala sólo habrá la cámara de la institución y un fotógrafo, usted se comprometió en eso y hoy nuevamente tenemos la sala llena, tras de que la sala es pequeña, todo mundo pone su camarógrafo y esto se llena, todos los concejales tienen derecho a tomarse su foto y el camarógrafo que es de la institución puede tomarle sus 3 o 5 fotos a cada uno y a mí también tomarme 3 o 5 fotos y luego se sale y quedamos con la sesión nosotros, a eso usted se comprometió y por favor que sea la última sesión que tenemos este tipo de problemas porque yo entiendo los concejales, políticamente todos quieren salir y de allí el video también, si tenemos alguien que tiene una intervención específica nosotros como departamento de comunicación debemos decir ¿necesita su intervención? Ya le paso su intervención, siempre si hay una intervención en abstención, en a favor, debe tener el departamento dos personas aquí arreglando, eso era lo que quería decirle por favor, del resto todas las personas nos pusimos de acuerdo por favor, sólo se queda aquí el camarógrafo y el secretario y la persona que nos asiste aquí para que se escuche.

Lcdo. José David Maffares Guagua. Señor alcalde bienvenida su sugerencia, yo creo que como vamos presentándonos, como vamos ubicándonos, efectivamente que esto es parte de nuestro trabajo y todas esas fotografías van a ser subidas porque esto es parte de nuestro trabajo y nos preocupa que no nos tomen una foto mañana o pasado y nos digan ustedes no estuvieron en sesiones, no estuvieron en reuniones, cada concejal entonces deberá llevar su bitácora y que entienda todo el mundo que estamos trabajando junto a usted y usted tiene razón, la sesión de Concejo es de los concejales, secretario y no puede haber nadie más.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Quienes me conocen saben que toda mi vida he hecho comunicación institucional y esto va a ayudar a que se multiplique lo que hacemos, hasta el momento yo genero boletines de prensa y me toca a mí, disculpe la palabra, robarme las fotos del Facebook de Vicko para poder hacer un boletín, pero si tenemos fotos variadas de cada quien actuando en sesión de Concejo o una foto general y sacamos el mismo boletín vender de varios ángulos la misma nota que va a beneficiar a esta administración municipal.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. - no quiero que nadie en este Concejo se sienta menos, eso una y dos a comunicación le paga el municipio, no le paga Vicko Villacís, los votos en contra, a favor, grabe y por favor de su departamento, por favor encargue alguien porque sé que ahorita hay alrededor de 25 personas, yo no creo que una persona no pueda ocuparse de entregarle las fotos a los señores concejales, por favor señor secretario de lectura al primer punto del orden del día.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde.



1. Conocer y resolver el acta de sesión ordinaria del 19 de mayo de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – El acta fue enviada a todos los correos de los señores concejales para que revisaran y observaran si había que hacer alguna modificación, queda a consideración de la sala.

Se incorpora a la sesión de Concejo la señora vicealcaldesa, Mgtr. Yoli Márquez Cetre.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros concejales, señor alcalde, elevo a moción para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria del 19 de mayo de 2023.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Existe una moción planteada por el concejal Ramón Echeverría, con el apoyo de la concejal Luisa Cuero, por favor indicar si su voto es a favor, en contra o en blanco, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. –	<u>A FAVOR</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett. - Bueno no tuve la oportunidad de estar en la sesión de Concejo pasada pero si tuve la oportunidad de ver el acta y pues estoy de acuerdo con todo lo que se dijo, mi voto es a favor.	<u>A FAVOR</u>	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.	<u>A FAVOR</u>	
4	Lcdo. José David Maffares Guagua.	<u>A FAVOR</u>	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.	<u>A FAVOR</u>	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.	<u>A FAVOR</u>	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Laura Raquel Yagual Salazar.	<u>A FAVOR</u>	
10	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde)	<u>A FAVOR</u>	
	TOTAL	<u>10 VOTOS A FAVOR</u>	

RESOLUCIÓN N° 003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria del 19 de mayo de 2023.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde). - Continúe con el siguiente punto.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. -



2.- Conocer y resolver sobre la posible declaratoria en emergencia institucional al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas.

Mgr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. - Hoy estuvimos en la mañana en el COE cantonal, donde estuvimos con la comisión y tuvimos el 100% de la mayoría para declarar el cantón en emergencia, yo les digo que ese es el documento de apoyo que estábamos buscando no sólo porque como alcalde me permite tomar la decisión en el cuerpo colegiado sino que quería que esta decisión sea vertical, desde el COE, el Concejo y sobre todo para que estuviera también la comisión que integró y todas las diferentes instituciones porque de nada sirve lanzar al municipio a una declaratoria de emergencia cuando no contamos con los recursos, cuando administrativamente estamos mal como lo que acabamos de escuchar de parte de José, estamos con problemas hasta de nuestro nivel de endeudamiento, les comentaré que en nuestra primera reunión que tuvimos con el Banco de Desarrollo nos decía que teníamos un nivel de endeudamiento de \$10 millones de dólares, hoy contamos con 1.5 millones de dólares, me van a decir ¿por qué? No se asusten, el problema es que la administración saliente dejó tan lleno todos los espacios que eso hace que el riesgo de la institución sea alto y nuestro nivel de endeudamiento sea de \$1.5 millones de dólares, no podemos ni jubilar a las personas que teníamos listo para un plan de jubilación, no podemos comprar la maquinaria que íbamos a comprar, teníamos pre aprobado un préstamo de \$3.8 millones de dólares, tenemos a la vuelta de la esquina un fenómeno del niño, que vamos a necesitar maquinaria, recursos económicos, tenemos a la institución con 9 meses en el IESS impago, 3 meses de sueldo, entonces creo que era necesario declararlo y ahora habría que modificar para declarar al cantón Esmeraldas porque en la mañana ya tenemos el 100% de su totalidad, todas las instituciones del estado más el municipio y algunas empresas públicas que se dieron la oportunidad de estar allí trabajamos para que el municipio sea declarado en emergencia y al cantón también.

Dr. Ramón Echeverría Centeno. – El día de hoy en la reunión del COE cantonal, se resolvió que el COE junto a todas las instituciones realizara un exhorto al municipio para que eleve una declaratoria de emergencia institucional, administrativa, financiera y sanitaria porque los problemas que estamos atravesando son muy graves, la parte administrativa y financiera porque hemos heredado un desastre, tsunami económico, no hace falta nombrarlo, eso si cada día aparecen más contratos firmados en la última semana de la administración saliente y que ni reposan si quiera en las oficinas del municipio, parece que lo hicieron afuera y en segundo lugar la parte sanitaria es muy grave cuando tenemos problemas en agua potable, alcantarillado y recolección y tratamiento de desechos sólidos que podría dar lugar a que en cualquier momento en Esmeraldas se presente una epidemia de enfermedades, más cuando estamos a puertas de un fenómeno del niño, hay un 80% de probabilidad que se presente un fenómeno del niño en los meses de agosto o septiembre, entonces imagínense, si ahorita tenemos un problema grave sanitario, lo que ocurriría con un fenómeno del niño y las consecuencias serían desastrosas, en el fenómeno del niño anterior tuvimos hasta un incendio como resultado cobró la vida de 17 personas quemadas, 30 que todavía tienen secuelas y 200 personas damnificadas a más de todas las inundaciones y deslaves que ocurrieron, entonces yo creo que es importante que en este Concejo resolvamos, por eso **elevo a moción** que declaremos al municipio de Esmeraldas en emergencia institucional, administrativa, financiera y sanitaria para precautelar la seguridad, la salud y la vida de los esmeraldeños, por eso elevo a moción.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Efectivamente compañeros y compañeras de este prestigioso Concejo, yo si hice parte de la comisión, también estuve presente en esa sesión con el COE cantonal, por ello lo felicito al señor alcalde por haber tomado una decisión muy acertada, tomando en cuenta a todas las instituciones para que sean parte también de esta resolución que



se toma ahorita, como estuve presente, conozco y sé, mi voto es favor y apoyo la moción del compañero concejal Ramón Echeverría.

Mgr. Jorge Andrés Perea Vaca. – ¿Saldría como una resolución de Concejo que nosotros apoyamos la decisión del señor alcalde acerca de la declaratoria de emergencia?

Mgr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. – Si, compañeros estoy absorto de tantas cosas ahora aparecen contratos que ni siquiera aparecen en la institución y van apareciendo como que allí estaban.

Dr. Ramón Echeverría Centeno. – Les comento algo, en la última semana, como nadie aceptaba ser jurídico, la pusieron a la señora comisaria de jurídico porque es abogada e hicieron destrozos

Mgr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. –compañeros con las especificaciones expuestas el día de hoy, proceda señor secretario a tomar la votación

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Existe una moción planteada por el concejal Ramón Echeverría con el apoyo pertinente del concejal Galo Cabezas, sírvase indicar su voto a la moción planteada por el concejal Ramón Echeverría indicando si es a favor, en contra o en blanco, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.	<u>A FAVOR</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Tuve la oportunidad de estar en la reunión que se tuvo hoy en el COE cantonal y escuché todo lo expuesto por nuestro querido alcalde realmente es lamentable la situación en la que se encuentra el municipio, por ello, mi voto es a favor.	<u>A FAVOR</u>	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.	<u>A FAVOR</u>	
4	Lcdo. José David Maffares Guagua.- Me gustaría que en la resolución de declaratoria de emergencia que va a tomar el señor alcalde, apoyada esperemos que mayoritariamente por este pleno, también se incluya el marco urbanístico, Esmeraldas tiene un desastre urbanístico terrible y en ese marco también en lo sanitario va también el tema ambiental, Esmeraldas necesita un rediseño y eso debe tomarse en cuenta señor alcalde porque si son importantes los marcos que se están presentando en la declaratoria en cuanto a lo institucional pero el marco estructural de Esmeraldas que es lo que nos va a permitir darle la celeridad y cambio que necesitamos a fin de que podamos hacer el aprovechamiento ideal de la condición natural que tenemos en Esmeraldas, si creo que el marco estructural debería estar planteado en esa declaratoria, también yo hice una observación al acta donde manifestaba que el artículo 6 numeral 31 de la Ley de Contratación	<u>A FAVOR</u>	



Pública indicaba claramente los tiempos y los plazos de esta declaratoria, espero que eso también esté aclarado en el acta y entendiéndolo y esperando que eso ocurra, mi voto es a favor para que el señor alcalde declare en emergencia al cantón en esos parámetros ya mencionados.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- No podemos declarar la parte urbanística, no podemos poner ese tipo de motivaciones porque no están dentro de la ley ni de las competencias para yo poder hacerlo como alcalde, lo hago en la parte financiera porque no hay dinero ya les comenté que no tenemos como pagar sueldos y salarios, 9 meses de IESS, una hiperinflación laboral en la institución, la parte administrativa desconocemos los procesos con los cuales se han llevado las contrataciones porque nos siguen apareciendo contratos cada día y la sanitaria, del equipo caminero de 6 volquetas tenemos 2, de 42 vehículos sólo hay 6 funcionando, la declaratoria de emergencia que también lo planteé al COE y a este Concejo tendrán informe de cuánto cuesta cada repuesto para poner operativo para que ustedes puedan ir al mercado y sepan ¿qué se compró?, ¿a quién se le pagó? Y revisen porque sino no vamos a tener recolectores de basura, hay que ponerlos operativos en todas sus fases, mañana va a venir un señor que tiene dos recolectores nuevos en Quito que la persona que está a cargo de la recolección de basura por hacer un trabajo extra recogió escombros y se dañó el brazo hidráulico y allí dice que le debemos a él cerca de 30000 dólares pero él tiene un recolector nuevo, tenemos 4 carros que dicen que cada carro con 800 dólares de los Volkswagen, lo podemos reactivar, dicen que con 800 más o menos.

Lcdo. José David Maffares Guagua.- Me tomé la tarea de perseguir, estos son de la empresa NOVACK, le pregunté a los señores porque compraron dos camiones bajos porque no compraron dos recolectores, porque no les interesa, me tomé la tarea de perseguirlos y fueron a parar en la vía los puentes, en la casa del ex secretario, desde allí operando y que me indica él, que la empresa en función está recuperando todo el patrimonio vehicular del municipio para pasarlo a la empresa para que la empresa empiece a operar, o sea la empresa la contratamos para que se encargue de hacer dinero la basura del cantón y sea rentable económica y ambientalmente y dice que nuestro patrimonio institucional está pasando a nombre de la empresa para que opere, o sea eso es una aberración y me dice váyase a la página web y encontrará todo, yo le digo pero si la dejaron tumbada pues doctor.



	<p>Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Yo puedo explicar algo, en la administración anterior se aprobó hace dos años atrás o más, no recuerdo bien, que una empresa participara para el tratamiento, sólo era una planta de reciclaje, fue lo que se aprobó y ganó una empresa X que iba a poner la planta, iba a vender el plástico y le iban a dar trabajo a las madres solteras, ese era el motivo pero ahora aparece sin saberlo ya después de dos años más, aparece que esa empresa es la que va a manejar todos los desechos sólidos, entonces eso es lo que le digo, no existe el contrato, eso lo hacían afuera, eso lo firmaron en los últimos 15 días o la última semana, ahora que fecha le habrán puesto no sabemos pero eso no consta en el municipio en ningún lado, ni jurídico, ni compras públicas, en ningún lado.</p>		
5	<p>Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre. - Entonces entenderás el temor de Jehová, y hallarás el conocimiento de Dios. Porque Jehová da la sabiduría, y de su boca viene el conocimiento y la inteligencia. Proverbios 2:5-6 Dios es muy bueno y se anticipa de todas las cosas y lo que a mi más me congratula, es saber que Dios está obrando en cada uno de nosotros, que acá hay hombres y mujeres llenos de esa sabiduría que Dios nos está derramando en todo momento y en todo tiempo y que de allí con mucha inteligencia hace que con el corazón en la mano trabajemos por el bien común por nuestra Esmeraldas, no soy de las personas que me gusta elogiar porque cuando tengo que decirle la verdad a la otra persona Dios me ha dado esa autoridad de decirlo pero de verdad que el señor alcalde tiene dentro sus competencias también toma de decisiones pero que ha tocado ese corazón y nos da el espacio para que también tomemos la palabra y que podamos ser parte de esas buenas decisiones y de una forma muy asertiva, con todo ese trabajo y esa intervención de cada uno de ustedes que si conocen la parte política, hacen que lleguemos al pueblo de Esmeraldas, con la sabiduría, el entendimiento y sabiendo que estamos trabajando para resolver problemas y también de hacer esa prevención, hoy en la reunión del COE han hecho un exhorto a las demás autoridades para que de una forma unánime acá también podamos tomar esas decisiones asertivas y a favor de Esmeraldas, por aquello mi voto es a favor y que Dios nos continúe bendiciendo y llenándonos de esa sabiduría y conocimiento.</p>	<p><u>A FAVOR</u></p>	
6	<p>Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez. – Bueno yo</p>	<p><u>A FAVOR</u></p>	



	<p>creo que estamos haciendo un excelente trabajo, esa es la proyección que tiene el pueblo de Esmeraldas, aplaudir la gestión de nuestro alcalde el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, de sentarse a conversar con la prefecta, eso ha sido de verdad celebrado en cada rincón del cantón y la provincia de Esmeraldas, porque eso es lo que queremos y si nos paramos en una esquina nos damos cuenta que Esmeraldas está en emergencia, si nos paramos en un departamento del municipio nos damos cuenta que el municipio está en emergencia, entonces tan sólo con la observación muy puntual voy a hacerla, de que el alcalde tiene su competencia privativa y es quien declara la emergencia y nosotros apoyamos la declaratoria de emergencia, según lo dispuesto en el artículo 226 de la Constitución, entonces con eso y los antecedentes expuestos, mi voto es a favor.</p>		
7	<p>Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. - Con la puntualización que se ha realizado con respecto a la competencia que tiene el señor alcalde en este tema, mi voto es a favor</p>	<p><u>A FAVOR</u></p>	
8	<p>Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos. – Yo creo que Dios ha permitido como siempre lo he dicho que sigamos trabajando de manera unánime para seguir fortaleciendo y viendo las necesidades que no sólo están ocurriendo aquí en el cantón Esmeraldas, nos estamos olvidando también compañeros de las parroquias, las parroquias también tienen problemas de basura, si me entienden, entonces, yo creo que también nosotros debemos concienciar y decir está bien, el cantón tiene problemas, las parroquias también tienen problemas, entonces es por allí que nos pongamos a pensar no sólo en la problemática de la ciudad sino también de las 8 parroquias, yo como representante de las 8 juntas parroquiales, no tengo una oficina, entonces no hay maquinarias, no hay excavadoras, no hay una volqueta, no hay nada, prácticamente estamos en nada, así como dijo nuestro alcalde, tenemos un equipo caminero que no camina, entonces razonando mi voto, mi voto es a favor.</p>	<p><u>A FAVOR</u></p>	
9	<p>Lcda. Laura Raquel Yagual Salazar. - Dice un adagio por allí que cuando se encuentra en litigio el derecho y la razón, inclínate por la razón, más allá de la competencia que declarar en emergencia una ciudad es netamente del señor alcalde, en este momento nos asiste la responsabilidad como ciudadanos, como una nueva casta política, asumir grandes retos, lo que pasa en Esmeraldas vuelvo y repito, supera la realidad, lo que percibíamos nosotros desde afuera pasaba en el municipio, debería también declararse un estado de emergencia a toda el área administrativa de un</p>	<p><u>A FAVOR</u></p>	



<p>municipio que no aguanta más, tomar el timón de este gran caballo es un reto para nosotros, de verdad tenemos diferencias, seguramente personales, ideológicas de banderas o colores pero Esmeraldas está por encima de todas las cosas, para quienes la sentimos, lo hemos vivido, hemos recorrido cada uno de sus sectores, sabemos que estamos en estado de emergencia, permanente debería ser, a la primera semana se puede decir que recién nos estamos sentando, a la segunda semana dice el pueblo estamos viendo los papeles, a la tercera semana dirá el pueblo, pues ya se sentaron, al mes el pueblo comenzará a reclamar y a decir ¿qué estamos haciendo? Hay acciones de fondo y acciones de forma, las de fondo son las de remediar el tema del agua potable que van bajo tierra, eso no se lo ve, está debajo, no generan votos es cierto, pero son de fondo y son los más emergentes que necesita esta ciudad y son de altos recursos y no los tenemos, también los de forma que están allí palpables de todos los días, de recorrer una Esmeraldas de norte a sur, centro, está destruido sus parques y jardines, de una basura que no tiene una semana, tiene más de años y años, parques sin limpiar, basura por todos lados, terrible lo que pasa en Esmeraldas, tuve la oportunidad como presidenta de la comisión de parques y jardines de hacer los recorridos este fin de semana, la mayoría de los parques de esta ciudad no aguanta más, la urbe de Esmeraldas, parece lo que todo un siempre dijeron los que fueron enemigos del pueblo, el patio trasero del municipio por donde sea hay insalubridad, esa es nuestra principal emergencia, y yo creo que más allá de la búsqueda de recursos, que tiene que hacerse con gran responsabilidad como lo está haciendo el señor alcalde, nosotros declaramos en sesión para ver como remediar en equipo la insalubridad, haciendo una minga a esta ciudad que nos necesita porque ya no estamos como antes, hace unos días me decía mi mamá en la casa, no hay agua, ¿dónde están estos concejales? Y yo le repliqué y le dije si mamá tiene razón y esto nos lleva a entender que ahora es nuestra responsabilidad, si pasamos por donde está la basura acumulada, ahora es nuestra responsabilidad, está en nuestras manos, nuestra competencia es legislar y fiscalizar, pero ¿qué legislamos, fiscalizamos? La ciudad está en la miseria, hay que hacerlo, el administrador de ahora o de antes que no haga sus cosas como se debe hay que sacarlo de la institución, porque no disfrutará un centavo más de nuestra gente, si al frente de mi casa lo que veo es pura maleza en los graderíos, la basura por todos lados, es decir nosotros ahora ya somos responsables de lo que asumimos el 5 de febrero, ya no sólo tenemos que verlo, actuemos como equipo, hagamos una minga</p>		
--	--	--



	<p>si no tenemos nosotros un recolector de basura, prestemos un equipo caminero con su personal, tenemos más de 700 personas en el área de higiene municipal, por favor unifiquemos Esmeraldas, que vean que en esta administración no va a brillar uno por aquí otro por acá, sino todos, ir barrio por barrio, hay que embellecer la urbe de Esmeraldas, porque lo necesita, compañeros yo llamo a que esa palabra por Esmeraldas, no sea demagogia y eso es el reflejo de mi voto, que no me arrepiento y si vuelve a pasar vuelvo a votar, es por Esmeraldas y tenemos que dar muestra que Esmeraldas está cambiando y vuelvo y repito al mes ya no habrá pretexto para decir se estaban acomodando sino que comenzaremos a ver ahora sí, un gobierno en retroceso y esa responsabilidad no es sólo del alcalde sino también nuestra. Estuve también reunida la mañana de hoy, haciendo un recorrido en el botadero de basura por parte de un dirigente barrial que se llama Juan que están brindado el servicio de reciclaje a la municipalidad, son cerca de 95 personas, el problema es que están trabajando en la inmundicia, todo trabajo dignifica pero no en ese escenario, el carro de la basura le está restando la posibilidad al reciclador de llevar dinero a su casa porque cuando llega el carro de basura al botadero ya no tienen que reciclar, entonces los del carro de la basura estarían ganando doble sueldo y no creo que eso sea la actitud correcta, en el marco de todo lo expuesto, mi decisión firme es en apoyo de declarar a Esmeraldas en emergencia, hay mucho por hacer y hágalo con toda la seguridad señor alcalde de que tendrá mi respaldo, mi voto a favor.</p>		
10	<p>Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde) Mi voto es en abstención, como a mí me toca declarar al cantón en emergencia, no quiero ser juez y parte,</p>		
	TOTAL	09 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN Nº004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, Considerando, que la Constitución de la República del Ecuador, en el título v, en su capítulo primero, artículo 238, establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera; que conforme al Art. 275.- El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay; que el artículo 277 de la Carta Magna, en su numeral tercero, establece para la consecución del buen vivir, serán deberes generales del Estado: Generar y ejecutar las políticas públicas, y controlar y sancionar su incumplimiento: que conforme a la Constitución de la República del Ecuador.- Art.11 numeral 9.-El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución. El Estado, sus delegatarios, concesionarios y toda persona que actúe en ejercicio de una potestad pública, estarán obligados a reparar las violaciones a los derechos de los particulares por la falta o deficiencia en la prestación de los servicios públicos, o por las acciones u omisiones de sus funcionarias y funcionarios, y empleadas y empleados públicos en el desempeño de sus cargos. Que la



Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica de Sistema de Contratación Pública, la que fue promulgada en el Registro Oficial No. 395 del 4 de agosto de 2008, en lo que se establece el Sistema Nacional de Contratación Pública y se determina los principios y normas que regulen los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que realicen, entre otras entidades del sector público, las que integran el régimen seccional autónomo, en los que debe aplicarse los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia, tecnología, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad y participación local nacional; que La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece en su Art. 6, numeral 16.- Máxima Autoridad: Quien ejerce administrativamente la representación legal de la Entidad Contratante. Para efectos de esta Ley, en las municipalidades y consejos provinciales, la máxima autoridad será el Alcalde o Prefecto, respectivamente; que La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece en su Art. 6, numeral 31, Situaciones de Emergencia: Son aquellas generadas por acontecimientos graves tales como accidentes, terremotos, inundaciones, sequías, grave conmoción interna, inminente agresión externa, guerra internacional, catástrofes naturales, y otras que provengan de fuerza mayor o caso fortuito, a nivel nacional, sectorial o institucional. Una situación de emergencia es concreta, inmediata, imprevista, probada y objetiva; que el Código Civil en su Art. 30.- Se llama fuerza mayor o caso fortuito, el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc; que el Código de Planificación y Finanzas Públicas en su art. 78 inciso segundo establece que Ingresos permanentes: Son los ingresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos públicos reciben de manera continua, periódica y previsible. que el Código de Planificación y Finanzas Públicas en su art. 99 dispone El Estado garantizará la entrega oportuna de las asignaciones específicas de ingresos permanentes y no permanentes para los Gobiernos Autónomos Descentralizados. El ente rector de las Finanzas Públicas, en casos de fuerza mayor, podrá anticipar las transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, dentro del mismo ejercicio fiscal, de acuerdo al Reglamento de éste código; que en base al COOTAD en su Art. 60 Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa: literal p) Dictar, en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellas al concejo cuando se reúna, si a éste hubiere correspondido adoptarlas, para su ratificación; que el COOTAD en su Art. 323 determina que Art. 323.- Aprobación de otros actos normativos.- El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple, en un solo debate, la Carta Magna manifiesta en su artículo 389 lo siguiente: Art. 389.- El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. El sistema nacional descentralizado de gestión de riesgo está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional. El Estado ejercerá la rectoría a través del organismo técnico establecido en la ley. Tendrá como funciones principales, entre otras: 1. Identificar los riesgos existentes y potenciales, internos y externos que afecten al territorio ecuatoriano. 2. Generar, democratizar el acceso y difundir información suficiente y oportuna para gestionar adecuadamente el riesgo. 3. Asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión. 4. Fortalecer en la ciudadanía y en las entidades públicas y privadas capacidades para identificar los riesgos inherentes a sus respectivos ámbitos de acción, informar sobre ellos, e incorporar acciones tendientes a reducirlos. 5. Articular las instituciones para que coordinen acciones a fin de prevenir y mitigar los riesgos, así como para enfrentarlos, recuperar y mejorar las condiciones anteriores a la ocurrencia de una emergencia o desastre. 6. Realizar y coordinar las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades y prevenir, mitigar, atender y recuperar eventuales efectos negativos derivados de desastres o emergencias en el territorio nacional. 7. Garantizar financiamiento suficiente y oportuno para el funcionamiento del Sistema, y coordinar la cooperación internacional dirigida a la gestión de riesgo, con 09 votos a favor, 0 votos en contra, 1 voto en blanco **RESUELVE: 1.-** Respaldar la Declaratoria de EMERGENCIA



INSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas **2.-** Respalda la Declaratoria de EMERGENCIA SANITARIA al cantón de ESMERALDAS. **3.-** autorizar al Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, alcalde del cantón Esmeraldas, para que realice todas las gestiones pertinentes y pueda ausentarse de manera nacional e internacional el tiempo que requiera, dentro del marco de la Declaratoria de Emergencia para superarla. **4.-** La presente resolución entrará en vigencia a partir de la presente fecha hasta que culmine la emergencia, sin perjuicio de su publicación en la página web institucional.

Sin otro punto más que tratar siendo las 11H50, el **Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**, Alcalde del cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el secretario que certifica.

Abg. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Mgtr.
ALCALDE DEL CANTON ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr.
SECRETARIO DE CONCEJO